

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 200013105001201500058200
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JHON CARLOS ARIAS TORRES
DEMANDADO: ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A.

Valledupar, 20 de octubre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 200013105001201500058200
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JHON CARLOS ARIAS TORRES
DEMANDADO: ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A.

Valledupar, 7 de noviembre de 2023

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 16 de diciembre de 2022, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 04 de mayo de 2018.

Inclúyase por concepto de agencias en derecho la suma de \$3.100.000, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO No. 1887 DE 2003

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

